Bocio exoftálmico.

intoxicaciones crónicas (saturnismo, alcoholismo, drogas, etcétera).

Reumatismo crónico.

Sífilis. Elefantíasis.

11.

- Losiones renales crónicas.
   Cicatrices que por su extensión o por su adherencia a los órganos profundos o al esqueleto produzcan trastornos funcionales.
- 14. Deformidades, congénitas o adquiridas, de los hucsos o las articulaciones, con disminución importante de la capa-

cidad funcional.

15. Deformidades de columna vertebral que impidan los normales movimientos del térax.

Alienación mental. Enfermedades epilépticas. 16.

Hernias abdominales y viscerales.

Tuberculosis del aparato respiratorio. Tartamudez muy acusada. 19.

21.

Mudez o sordomudez. Enfermedades cardíacas (miocarditis, endocarditis, etc.). Ocena con flujo purulento.

24.

Otitis crónica con secreción purulenta. Pérdida de visión a menos de un tercio de la normal.

28. Cicatrices viciosas de ambos párpados. 27. Tracoma.

28.

Manchas y opacidades en ambas corneas que reduzcan la visión a un tercio. 29. Cataratas dobles.

Incontinencias de orina. Falta de las dos manos. Falta de los dos pies. 30. 31.

Atrofia total de las extremidades superiores. Atrofia total de una extremidad inferior. 33.

Anquilosis de las principales articulaciones de dos extremidades 38. Cojera permanente, con pérdida funcional grave al ca-

minar. Artritis y sinovitis crónicas de extremidades inferiores.

## ADMINISTRACION LOCAL

17931

RESOLUCION de la Diputación Provincial de So-ria referente al concurso para proveer la plaza de Jete del Segundo Servicio de Psiquiatria del Hospital General de Soria:

Bases del concurso para la provisión de la plaza de Jefe del Segundo Servicio de Psiquiatria del Hospital General de Soria:

1.º Plaza vacante.

La plaza objeto del concurso es la de Jefe del Segundo Ser-vicio de Psiquiatria del Hospital General de Soria.

2.ª Naturaleza jurídica de la plaza.

La plaza objeto de esta convocatoria v la adscripción a la misma tienen carácter contractual, siendo la relación jurídica que haya de unir con la Administración al nombrado, de contrato administrativo y no funcionarial.

Dotación econômica.

La plaza estará dotada con los emolumentos correspondientes a la escala número 29 de las establecidas para Hospitales, por la Dirección General de Sanidad, siendo los mismos en la actualidad de 45.000 pesetas mensuales y dos pagas extraordinarias de 12.000 pesetas.

4. Aspirantes

Puedon optar a la plaza aquellos Médicos que en 3 de di-ciembre de 1971 reunieran alguna de las des siguientes condi-

 a) Pertenecer al Colegio de Médicos de Soria.
 b) Haber nacido en Soria y haber ejercido en dicha provincia.

5.º Instancias y derechos de inscripción,

Se presentarán en la Secretaria General de la Corporación, en horas de oficina, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Chicial del Estado», y serán dirigidas al ilustrisimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Soria, debidamente veintegradas. También podrán ser presentadas por cualquiera de los medios que señala la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Será requisito indispensable para la admisión de la instancia el haber ingresado previamente en la Depositarla Provincial la cantidad de 750 pesetas en concepto de derechos de coacurso.

6.º Las bases completas del presente concurso aparecen publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 89, de fecha 2 de agosto de 1974.

Soria, 13 de agosto de 1974.-El Presidente.-El Secretarlo.-

17932

RESOLUCION del Ayuntamiento de Nerja por la que se fija fecha del comienzo de las pruebas de la oposición de seis plazas de Celadores y una de Jardinero de esta Corporación.

Se pone en conocimiento de los señores aspirantes que las pruebas para tomar parte a la oposición de seis plazas de Celadores y una de Jardinero, vacanto en la plantilla de esta Corporación, darán comienzo en el Colegio Libre Adoptado de esta población sito en avenida Jiménez Reyna, sin número, el próximo día 17 de octubre del actual, a las diez horas.

Nerja, 28 de agosto de 1974.—El Alcalde, Rafael Sánchez de las Matas y Martin.—6.496.E.

17933

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a la opósición convocada para proveer en propie-dad 13 plazas de Profesores de la Banda-Municipal de Música.

Relación provisional de aspirantes admitidos y excluídos a la oposición convocada para proveer en propiedad 13 plazas de Profesores de la Banda Municipal de Música.

## Admitidos

Don Manuel Bergillos Rey.
Don José Vicente Mico Alvarez,
Don José María Ferrer Serra.
Don Pedro Vicedo Beneyto.
Don José Guillot Gimeno. Don Rafael Lázaro Montañana. Don Juan José Poveda Romero. Don Simón Sanmartin Belacin. Don José Luis Climent García. Don Francisco Pérez Aranda. Don Antonio Bailen Sarabia. Don Pascual Cabanes Herrero. Don Vicente Miguel Puchol Calvo. Don Enrique Timoteo Leiva. Don Francisco Veses Martinez. Don José Sabater Muñoz Don Vicente Castelló Bosquet: Don Vicente Montoro Sabater. Don Juan Manuel Ruiz Centeno. Don Pedro Jiménez Ogallar. Don José María Alfaro Carvajal. Don Dalio Garcia Martin. Don Carmelo Tortosa Cobos Don Rafael López Espinosa. Don Luis Andrés Faus.
Don Vicente Banlloch Rodríguez.
Don Juan Mateo Fernández Zarzo.
Don Julián Fiores González.

Exclutdos

Ninguno.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos establecidos en la Reglamentación Ceneral para el Ingreso en la Administración Pública.

Sevilla, 23 de agosto de 1974.—El Secretario general.—7.646-A.